



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 20 de enero de 2026.-

VISTO el expediente MS N°98812/ 2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de repuestos originales destinados a la reparación de hornos de cocina marca IG Ingeniería Gastronómica, pertenecientes al Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°253/ 25.

Que en orden Gen N°14 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3309/ 2025 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa N°186/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3395/ 2025 obrante en orden Gen N°30, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa N°194/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3463/ 2025 obrante en orden Gen N°43, se procedió a autorizar el tercer llamado a la compra directa N°204/25.

Que se publicó la compra directa N°204/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°52, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N°30-61299793-0, INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. C.U.I.T. N°30-56976625-3, IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L C.U.I.T. N°30-59326113-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la firma CANALES PABLO GABRIEL C.U.I.T. N°20-18262752-7, presentó su oferta en tiempo y forma obteniendo el formulario de cotización a través de la página oficial de gobierno.

Que las ofertas presentadas por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7 y CANALES PABLO GABRIEL C.U.I.T. N°20-18262752-7; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°80.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$3.981.740,00).

Que se solicita mejora de oferta a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7 en orden Gen N°70, respecto al renglón N°05.

Que en orden Gen N°73 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia. Oficina Provincial de Contrataciones bajo Informe D.P.R.P. y P.R.-M.EC N°1971/25.

Que en orden Gen N°78 obra nota de la Dirección Administrativa indicando dejar sin efectos en renglón N°05 por resultar excesivo superando en mas del 20% a la reserva inicial sustentado por el informe antes mencionado del orden Gen N°73.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II. Resolución S.S 012/ 26.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA  
A/C DE LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°204/2025, de la adquisición urgente de repuestos originales destinados a la reparación de hornos de cocina marca IG Ingeniería Gastronómica, pertenecientes al Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°253/ 25, a la firma CANALES PABLO GABRIEL C.U.I.T. N°20-18262752-7, los renglones N°01 y 04 y 06 al 10, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$3.981.740,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto el renglón N°05; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°134/ 2026.-

HRRG  
A.R

Lic. Sandra M. Rojas  
MP 255  
Directora Enfermería  
H.R.R.G.  
A/C  
Dir. General